



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 97236

Acta 1

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

**GLORIA PATRICIA VELÁSQUEZ PÉREZ Y OTRO vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES Y OTROS.**

Las demandas de casación presentadas por María Patricia González Ospina y Gloria Patricia Velásquez Pérez, reúnen los requisitos de ley.

Como quiera que el artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a los opositores: (Gloria Patricia Velásquez Pérez y Administradora Colombiana de

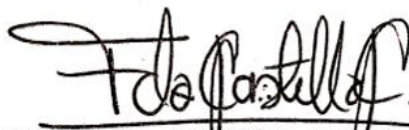
Pensiones - Colpensiones), de la demanda de casación presentada por María Patricia González Ospina.

Por otro lado, córrase traslado al mismo tiempo a los opositores: (María Patricia González Ospina y Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones), de la demanda de casación presentada por Gloria Patricia Velásquez Pérez.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



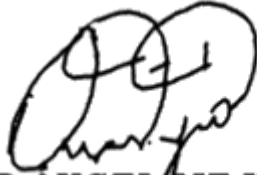
LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Aclaro voto



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Firmado electrónicamente por:

Gerardo Botero Zuluaga
Presidente de sala

Fernando Castillo Cadena
Magistrado

Luis Benedicto Herrera Díaz
Magistrado

Iván Mauricio Lenis Gómez
Magistrado
Aclaración de voto

Clara Inés López Dávila
Magistrada

Omar Ángel Mejía Amador
Magistrado

Marjorie Zúñiga Romero
Magistrada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 89198791D00B7F4EE88ED071C9EA3A5EFDCF3E699A9147767DFF25A28C291E8A

Documento generado en 2024-01-24